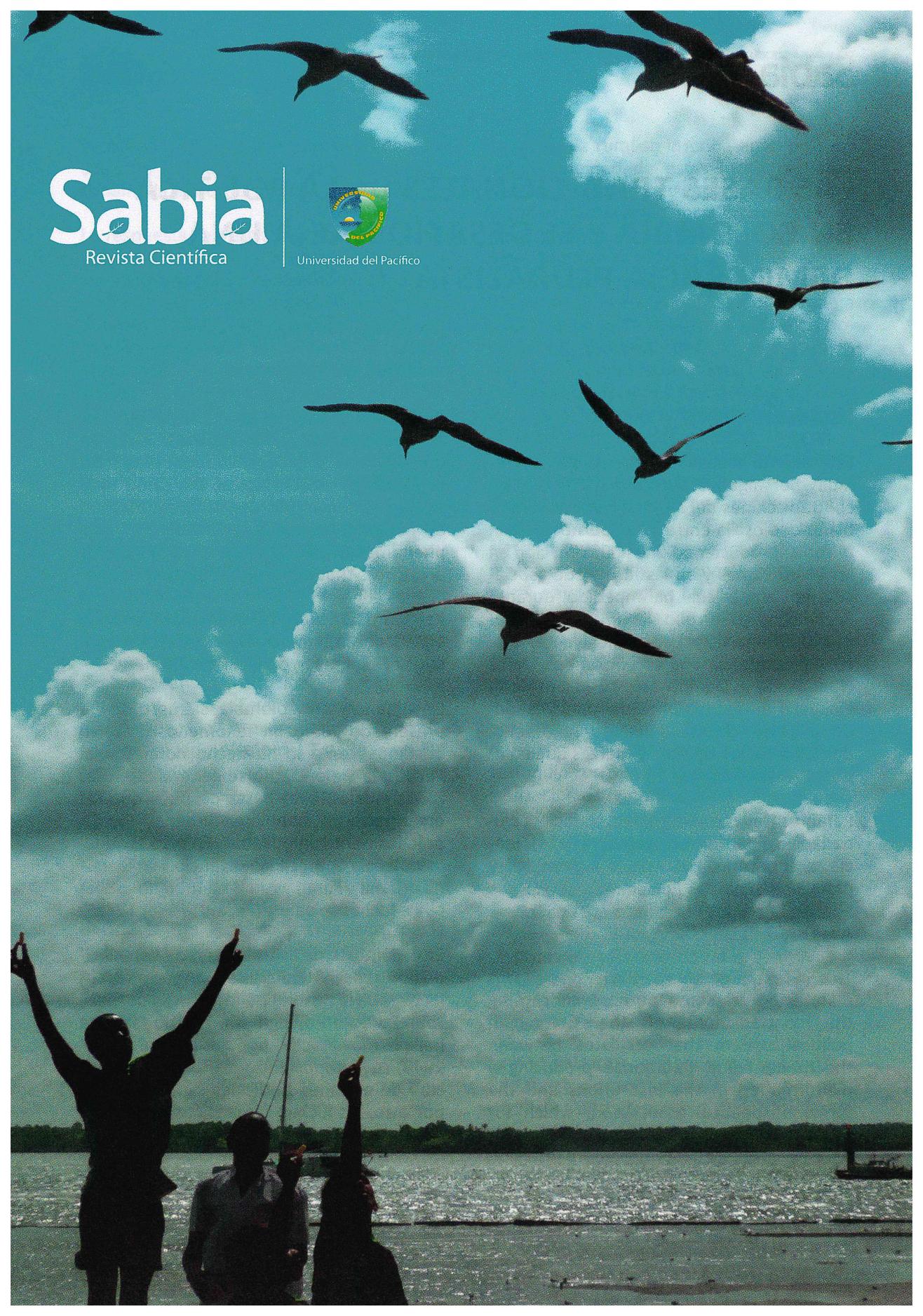


Sabia

Revista Científica



Universidad del Pacífico



LAS BASES TRADICIONALES DE LA POLÍTICA EN COLOMBIA Y EL DESAFÍO HACIA UNA DEMOCRACIA PLURALISTA

CHRISTIAN ALEXANDER NARVÁEZ*

RESUMEN

Este escrito recoge las discusiones sostenidas por algunos autores en torno a las contradicciones del sistema político colombiano que oscila entre lo moderno y lo tradicional, produciendo una malformación en las instituciones y en las formas de asociación política, lo cual ha impedido, durante décadas, el desarrollo de un proyecto democrático, participativo e incluyente, y la consolidación de una condición real de la ciudadanía, al tiempo que ha hecho de la violencia el recurso principal para responder a la crisis desatada por este fenómeno, por los diversos agentes y fuerzas que componen el sistema.

Palabras claves: modernidad, tradición, ciudadanía, bipartidismo, democracia, violencia, clientelismo, crisis de la legitimidad y pluralismo político.

ABSTRACT

This text gathers the discussions maintained by some authors concerning the contradictions of the Colombian political system that oscillates between the modern and traditional, producing a malformation in the institutions and the forms of political association, which for

decades has prevented the development of a participative democratic and inclusive project, and the consolidation of a real condition of citizenship, at the same time turning violence into the principal method of response to crisis unleashed by this phenomena, through the diverse agents and forces that make up the system.

Key words: modernity, tradition, citizenship, bipartisanism, democracy, violence, clientism, crisis of legitimacy, political pluralism.

La violencia en Colombia siempre se ha presentado como un fenómeno rural. No obstante, como lo ha hecho notar Daniel Pecaut, la violencia no se generaliza en las zonas rurales, sino hasta después que las organizaciones populares urbanas fueron prácticamente aniquiladas. En este sentido, la violencia aparece sin distinción en la arena urbana y rural, y remite a todo un proceso de luchas sociales. (Pecaut, 1985, 174).

En el contexto de estas luchas han sobresalido dos tipos particulares de formaciones colectivas en la historia político-social del país, sobre todo en el siglo XX. Por un lado, se halla la movilización popular urbana (1944-1948) cuya importancia estriba en la aparición de acciones sindicales significativas y, por otro, las luchas campesinas por tierras

* Magíster en Filosofía (Ética y Política) de la Universidad del Valle. Politólogo y filósofo de la Universidad del Cauca. Actualmente, se desempeña como docente e investigador del programa de Sociología en la Universidad del Pacífico. Autor del libro Ensayos sobre la modernidad y política (2010) y coautor de Acción política, historia y mundo de la vida. E-mail: cnarvaez@unipacifico.edu.co.

en el sector rural, expresadas en las demandas ante el Estado de una reforma agraria, reclamada por campesinos y colonos.

La respuesta represiva del Estado a ambas formas de organización política agudizó la creciente separación entre la sociedad civil y este, que venía gestándose desde décadas pasadas. Este divorcio entre el campo de los conflictos sociales y el campo de lo político se trató de atenuar por la política presidencialista de López Pumarejo en 1936-1937, quien trató de hacer del Estado una instancia unificadora de las fuerzas sociales. Sin embargo, para la década de los cuarenta, la crisis del Estado puso de manifiesto el desmoronamiento de estas fuerzas, cuyo mayor efecto fue el uso generalizado de la violencia en la definición de las prácticas y los actores políticos. Esta separación produjo un proceso de desinstitucionalización, dada la gran dificultad que presentaba la organización política a la hora de mediar los conflictos entre las diversas fuerzas que desbordaban las instituciones de regulación y control social. Esta desinstitucionalización “es una de las expresiones de la crisis de legitimidad no solo del Estado, sino del régimen político, y el ejercicio de la fuerza uno de sus más elevados costos.” (Corredor Martínez, 1997).

La intensidad y el dinamismo de las movilizaciones populares junto a la ofensiva sistemática de las clases dominantes no puede disociarse del ejercicio permanente de la violencia. La ofensiva contra el sindicalismo por parte del gobierno a finales de la década de los 40 del siglo pasado¹, que luego se extendería contra el movimiento gaitanista, significó una ofensiva en conjunto de las clases dominantes, contenidas dentro de los partidos políticos que se asociaron desde agosto de 1946.

La violencia rural se inscribe en el proceso de continuidad de estas luchas sociales, predominantemente urbanas (Pecaut, 1975); y ambas, tanto la violencia urbana como la rural, serán la manifestación del constante divorcio entre el terreno social y el terreno político, que causan una dislocación entre el aparato y el poder del Estado. Allende a este fenómeno, la violencia de los años cincuenta se inscribe en toda una dinámica de transformaciones económicas relacionadas con las exportaciones de café, que la llevan a ser más que el resultado de la lucha por el poder entre los dos partidos. La separación entre el campo social y el político, y la dislocación que este factor produce en el Estado, aparecen aquí como producto de la política económica y social adoptada por las clases dominantes en esta coyuntura que marca un periodo de acumulación económica, dados los altos ingresos producidos por el café. Sin embargo, la violencia no es el resultado de la incursión de la estructura capitalista agrícola, sino de la permanencia de los rasgos tradicionales que acompañan esta modernización económica, manifiesta, por ejemplo, en la eliminación de los pequeños propietarios y el fortalecimiento del latifundio con miras a lograr una mayor concentración de la producción.

“La violencia no es entonces el resultado del progreso de la agricultura capitalista, sino más bien de las formas de dominación política tradicional con las cuales se acompaña este progreso. El latifundio juega aquí el papel de sustituto de un orden político en plena crisis. Pero su papel no hace más que ratificar la fragmentación del poder.” (185).

La modernización económica al estar acompañada por formas tradicionales que la han conducido, ha sido ajena a un proyecto moderno.

1. No se debe olvidar que para 1943 el entonces presidente López Pumarejo había impulsado una restricción sobre los sindicatos y el derecho a la huelga.

La organización política compuesta por las clases dominantes fue incapaz de abrirse a los cambios que demandaba la sociedad colombiana y a dar cabida a las múltiples transformaciones que exigían la incursión de nuevos actores y grupos en el campo político y económico, al no permitir la transformación de las viejas estructuras económicas basadas en la tenencia monopólica de la tierra, fortaleciendo el latifundio y la concentración del poder en la coalición bipartidista, cuya expresión máxima fue el Frente Nacional.

De este modo, la unión de las clases dominantes en su reiterativo intento de bloquear la movilización popular nunca se hizo más evidente como en el apoyo dado por los industriales al mantenimiento de las estructuras agrarias en los años de la alta productividad del café. La propiedad tradicional sirvió de fundamento para la agricultura capitalista, al ofrecerle las condiciones políticas y económicas para su expansión. La eliminación de los pequeños propietarios y la extensión del latifundio que, en regiones como Tolima o Cauca, se apropió de posesiones vecinas, significó, a su vez, un proceso de contrarreforma agraria (1944), e inició el proceso de formación, fortalecimiento y derrumbe de las luchas campesinas que tomaron forma en la arena rural por el reclamo de tierras.

El conflicto agrario tuvo sus raíces en el siglo XIX, época en la que el gobierno entregó a los terratenientes gran parte de las tierras públicas como recompensa por su participación en la independencia, así como otro tanto fueron apropiadas por estos a través de la especulación; pero solo es hasta mediados de los años cuarenta cuando este conflicto se agudiza y se hace visible dado el carácter de las luchas campesinas en demanda de tierras. Las demandas realizadas ante el Estado eran respondidas de forma autoritaria, con el uso de la fuerza pública, para detener a los campesinos colonos que

amenazaban con alterar las dinámicas latifundistas, por lo que durante la mayor parte del siglo XX, colonos y campesinos optaron por hacer uso de la violencia para conseguir tierras o emigraron a las ciudades.

Junto a las luchas del campesinado y los colonos que reclamaban tierras, en las zonas urbanas, los sectores de clase media y los obreros persistían en las demandas concernientes, en su mayoría, al derecho de la organización sindical y la huelga. Por su parte, del lado de los grandes terratenientes y la burguesía industrial que comenzaba a constituirse a mediados de los cincuenta, llegaba otro tipo de exigencias al Estado, centradas, las primeras, en conservar los latifundios a través de la acción represiva del Estado contra los colonos y, las segundas, en mermar las garantías laborales para los trabajadores de las ciudades. La imposibilidad del sistema político por conciliar estos intereses contradictorios e inclinar la balanza hacia un solo lado provocó la antes referida ruptura entre el campo social y el político, que afectó enormemente su estabilidad. Fruto de esta contradicción, surgió la “revolución en marcha” adelantada por el presidente López Pumarejo, quien *“intentó acomodar los intereses del campesinado y de la clase media urbana, sin quebrantar los intereses de la burguesía y los grandes terratenientes.”* (Richani, 2003, 47).

Para 1936, las propuestas de ley de reforma constitucional y reforma agraria presentadas por el gobierno habían sido la respuesta del Estado a las demandas del campesinado y la clase obrera del país. La Ley 200 o Ley de Tierras apareció finalmente para dar solución aparente a los conflictos de tierras a través de la modernización de las estructuras agrarias, eliminando los latifundios improductivos y proponiendo una asignación más equitativa de la tierra. No obstante, esta respuesta por parte del Estado manifestó su propia incapacidad a la hora de hacer cumplir la legislación, lo que hizo de

la Ley 200 un intento restringido e ineficaz para resolver los conflictos agrarios, que dejó intactos los latifundios y aceleró el proceso de conversión de los arrendatarios en jornaleros, desatando nuevos y violentos levantamientos campesinos por demanda de tierras. Por su parte, la clase dirigente que controlaba el Estado desde el bipartidismo, junto a la burguesía industrial, sometieron a enormes presiones al presidente López Pumarejo cuyo programa estaba aminorado. Como forma de ceder ante las presiones surgió la Ley 100, que benefició ampliamente a estos grupos en contra del campesinado, negándoles el derecho a arrendatarios y aparceros de convertirse en propietarios.

La Ley 100 reflejó el enorme peso de las élites que actuaban como un bloque en la formulación de las políticas de Estado. Estos grupos dirigentes trataron de perpetuar su dinámica de control sobre el sistema político a través de la coalición bipartidista que terminó por dar forma al Frente Nacional, cuyo fin aparente era mermar la oleada de violencia que sacudía a las regiones, aunque su efecto real fue la exclusión progresiva de otros grupos y actores del sistema político. De ahí que, antes de que el Frente Nacional hubiera logrado pacificar las regiones del país, una nueva forma de violencia aparecía, fruto del levantamiento de tres grupos guerrilleros contra el Estado.

En la década de los años 60, en nombre del pueblo y del materialismo histórico, se levantaron tres movimientos guerrilleros: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) orientado por la ideología cubana; las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), fundadas en una especie de agrarismo comunista, y el Ejército Popular de Liberación (EPL), de conformación esencialmente campesina. (García Villegas, 2000, 18).

Como organizaciones campesinas en su lucha por la tierra, la génesis de las guerrillas

responde a la conformación de las llamadas “repúblicas campesinas” o “repúblicas independientes”, establecidas en las localidades de Marquetalia y Riochiquito, que hacia las décadas de los cincuenta y sesenta tuvieron un impacto significativo, sobre todo en los primeros años de la puesta en marcha del Frente Nacional. Su base social predominantemente campesina no ha cambiado de modo considerable desde que Manuel Marulanda, Jacobo Arenas y Rigoberto Lozada, entre otros, iniciaron su comandancia y sentaron su dominio en zonas de colonización campesina.

A partir de 1984 las guerrillas experimentaron un crecimiento significativo. Así mismo, la década de los ochenta se caracterizó por amplias manifestaciones de protesta popular y marcó, en el sector rural, el resurgimiento de la lucha campesina, que rompió la aparente calma seguida después de la derrota del movimiento agrario en los primeros años de la década de los sesenta, cuando tras el Acuerdo de Chicoral en 1972, el entonces presidente Misael Pastrana impulsó el proceso de contrarreforma agraria que benefició ampliamente a los terratenientes, quienes volvieron a recibir las garantías por parte del Estado de que la distribución de tierras al campesinado sería limitada. En este contexto, como bien lo ha anotado León Zamosc, se asiste a un proceso de consolidación del capitalismo donde el campesinado evoluciona como sujeto social, y lleva su lucha hacia la defensa de la economía campesina libre y hacia la búsqueda de las libertades políticas que se hallan asociadas con el rol de ciudadanía. (Leal y Zamosc, 1999, 317).

No obstante, para estos mismos años se asiste a la consolidación de una nueva fuerza que impulsó un movimiento de contrarreforma agraria. La nueva clase terrateniente que emergió a través del narcotráfico y el tráfico de esmeraldas consiguió grandes extensiones de tierras fértiles,

acelerando un desarrollo capitalista de tipo rentista en el sector agrario, a través de la ganadería y de la especulación de tierras. Los años ochenta configuraron así una nueva dinámica en el conflicto armado al interior del país. El problema entre la economía rentista de la tierra que chocaba de frente con una economía de subsistencia campesina (representada por campesinos, colonos pobres, indígenas y comunidades afrocolombianas), manejado históricamente por la oligarquía terrateniente que desde los años veinte había liderado el conflicto contra las fuerzas que lo amenazaban, cedió su puesto ante nuevas fuerzas sociales como los agroindustriales, las multinacionales y, sobre todo, ante la narcoburguesía, configurando nuevos actores que intensificaron el conflicto. Acompañado de esta dinámica de concentración de la tierra, la clase terrateniente construyó sus milicias de autodefensa y la burguesías, sus organizaciones paramilitares en las zonas rurales, a lo que se sumaron las fuerzas del Estado que no tuvieron mayor dificultad en aliarse con estos grupos, en tanto las guerrillas representaban su enemigo común².

El empleo continuo de la violencia por parte de estos diversos grupos que se hallan enfrentados, ha ocasionado que la población civil se encuentre en medio del conflicto, trayendo como consecuencia, aparte de las muertes civiles que ha causado la guerra, la desarticulación progresiva de los intentos de movilización social.

“...en Colombia, la presencia de varios y confusos enemigos –sociales e institucionales–, así como la des-

valorización de la democracia como opción política, disuadía los intentos de movilización social y reducía las prácticas sociales a la estrategia individual de “sálvese quien pueda”, lo cual era causa y efecto a la vez de la deslegitimación del sistema”. (García Villegas, 24).

Así mismo, mientras más incontrolable se ha hecho la violencia, el gobierno ha respondido a través de la dimensión jurídica, poniendo el énfasis institucional en la legitimación y el uso simbólico del aparato jurídico, con el que ha tratado de compensar la incapacidad que manifiesta a la hora de responder, sin obtener resultados, a las demandas de la sociedad en términos políticos. Para la sociología del derecho, el uso simbólico del aparato jurídico se opone al uso instrumental del mismo, en tanto el primero está encaminado hacia el logro de fines específicos a través de determinados medios, a diferencia del segundo que se orienta a la producción de representaciones en contextos donde predomina la interpretación³. De esta manera, la ineficacia instrumental del Estado –que opera junto con el uso de la violencia como otra de las fuentes de su deslegitimación– ha tratado de ser llenada a través de la producción del derecho, que no ha brindado ninguna solución real a las demandas de seguridad, participación política y justicia social.

El desarraigo social del sistema político y su incapacidad histórica para congregarse a los distintos grupos y actores que se mueven en el terreno de la sociedad civil en torno a la formulación de las políticas estatales, ha

2. No obstante, en los comienzos del narcotráfico, cuando este apenas se estaba constituyendo un sistema a través de la economía ilícita de la droga, los narcotraficantes, o la nueva clase burguesa emergente, aceptaron las reglas de la guerrilla que intervino en las relaciones de mercado entre los vendedores y los compradores de cultivos de droga; es decir, entre campesinos y narcotraficantes, a través de impuestos y fletes que permitían financiarse a los grupos guerrilleros. Solo fue hasta mediados de los ochenta cuando los grupos paramilitares, al servicio del narcotráfico, trataron de eliminar la interferencia de la guerrilla en el negocio de la droga, lo que trajo consigo la agudización de la guerra.

3. Esta aclaración es hecha por Villegas en el pie de página N.º. 52 de su ensayo, donde especifica además las diferentes maneras en que esta distinción ha sido usada por la sociología del derecho. GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. “Estado, derecho y crisis en Colombia”. En: Estudios Políticos N.º. 17, julio-diciembre de 2000. Universidad de Antioquia, 2000.

dificultado una solución política para estos problemas, que han pasado a ser tratados por la vía institucional, cuyas soluciones discursivas han significado la omisión del problema social como tal. En este sentido, la ideología jurídica ha operado como un elemento que ha intentado disimular la incapacidad del Estado para ofrecer soluciones reales y viables a los problemas de seguridad tanto social como democrática y a la deslegitimación del régimen político.

El desafío de la ciudadanía y la democracia

La modernidad política se erige bajo el primado de la democracia, cuyo soporte es el ciudadano. La condición de ciudadano sintetiza el carácter del que la modernidad ha revestido al sujeto, un hombre libre y autónomo, que se halla en una relación de igualdad respecto a los derechos y obligaciones que lo vinculan a una comunidad nacional y que definen sus prácticas y procesos de representación y participación política. La democratización política –dice Zamosc– “es el proceso histórico por el cual la ciudadanía se convierte en el principio rector de la vida política.” (Leal y Zamosc, 31). Este proceso de democratización y ciudadanía en Europa no puede ser desligado de un proceso de consolidación del capitalismo, que extendió la ciudadanía a lo ancho de la población, llevándola al terreno político. Las revoluciones burguesas dan fiel cuenta de este fenómeno, con la abdicación de los absolutismos monárquicos y el surgimiento de un orden político democrático. El valor de la ciudadanía estriba en que su extensión a los sectores subalternos de la población no puede desprenderse de la lucha social, por ser un proceso de reivindicación y reconocimiento de los sujetos como miembros y actores decisivos en la conformación del orden social y político. En esta medida, ningún proyecto de ciudadanía se halla al margen de las movilizaciones y las luchas populares, que constituyen el motor para la apertura democrática. Las tensiones que se encuen-

tran inmersas en el espacio de las movilizaciones populares, configuran el espacio de la lucha política que desde Foucault se sabe ha tratado de ser ocultada por los grandes metarrelatos, en los que aparece como un tipo de saber marginal, aun cuando constituye el saber histórico, capaz de modificar y redefinir las relaciones y las dinámicas de poder. (Foucault, 1992, 23).

La ciudadanía, entonces, como componente esencial de la democracia, se trata “*de una lucha social que debe ser ganada por aquellos que tienen un interés prioritario en la universalización de la democracia política.*” (Leal y Zamosc, 315). En Colombia, la ausencia de un proyecto real de nación y la continuidad histórica del marcado eje **iglesia-hacienda-partidos**, que ha primado en el campo social desde el cierre de lo político, recurriendo al clientelismo en todas sus formas, así como al uso excesivo de la fuerza para mantenerse han frustrado la ejecución de un carácter real de ciudadanía. Así mismo, la tardía modernización económica influyó en este proceso, todo lo cual produjo que ante la ausencia de ciudadanía y el poco valor asignado a esta por las élites y el Estado, se les haya restado importancia a las luchas colectivas y a los movimientos sociales como fuerzas relevantes en la conformación de las políticas del Estado y en el rumbo por el que debía encaminarse la sociedad.

Desde el siglo XIX y más cercano a nuestros días, con la conformación del Frente Nacional, se despojó a los movimientos sociales y a las demandas populares de su carácter de luchas por la ciudadanía y la democracia. Esto sumado a la persistencia de la imagen decimonónica de concebir a grandes grupos de la población colombiana como muchedumbres incultas y dispersas, compuestas por menores de edad, incapaces de tomar decisiones y valerse por sí mismos, como los indígenas, los descendientes de africanos, las mujeres o los campesinos a quienes se los veía como idiotas dado su carácter rural.

En este sentido, tal como lo citan Leal y Zamosc, *“las movilizaciones plebeyas siguen siendo vistas como reacciones mundanas cuyas motivaciones están siempre ligadas a las condiciones inmediatas de existencia”* (315), incapaces de influir en el campo de lo político, y subestimadas históricamente por las fuerzas políticas y económicas.

Aquí es necesario hacer otra precisión respecto al carácter del capitalismo y su relación con los procesos de extensión de la ciudadanía. El capitalismo había sido un motor ampliamente influyente para la consolidación de este proyecto en Europa. La nueva clase que con él surgió había nacido en oposición al poder absolutista de la nobleza y había logrado sostenerse contra el proletariado. En Colombia, la burguesía capitalista que se consolida desde mediados del siglo pasado no representa ninguna ruptura respecto al pasado, y avanza sin antagonismos, perpetuando las relaciones históricas de los grupos oligárquicos que controlan el Estado y hacen uso de la violencia para impedir la resistencia de otras clases que amenazan con desestabilizarla. En este sentido, anota William Ramírez:

Las clases que como la burguesía colombiana no han pasado por la escuela de la revolución social tienden a descuidar el desarrollo de su identidad y de su aceptación por consentimiento a nivel de la sociedad toda. Le dan así lugar a la aparición de finalidades parciales a contracorriente del fin que, como proyecto establecido, legitima la sociedad global. Y le dan por lo mismo lugar a la hipertrofia de ciertos medios, en este caso la violencia, que por no ser asimilados por el fin general, en este caso la democracia, se vuelven legalidades de sus propios fines. (Ramírez Tobón, 1990, 89).

Esto hizo que aun cuando el capitalismo haya significado una ampliación de la ciudadanía en el terreno político, y haya desarrollado viejas formas de socialización política basadas en el clientelismo y el parentesco⁴, —ante todo en el sector urbano—, esta ciudadanía no ha dejado de tener un carácter restringido, teniendo en cuenta, además, la persistencia del imaginario que de esta se tenía, de ser vista como una condición y privilegio que pertenecía a las clases influyentes.

El cierre del espacio político y la represión de las luchas colectivas que pedían su inserción a este campo hizo que los problemas políticos fueran conducidos a través del uso de la fuerza, como medida efectiva usada por las élites para el mantenimiento del statu quo, al tiempo que en las capas subordinadas de la población se afianzó la idea de que la violencia constituía la única vía para el acceso a sus múltiples demandas. El uso continuo de las relaciones de fuerza se fue insertando como un factor inseparable en las prácticas y formas de socialización política, fortaleciendo una cultura política en la que ha prevalecido la coerción sobre el consenso. Todos estos factores ponen de manifiesto que la violencia colombiana no es ajena a la democracia, dada la incapacidad histórica del Estado para aceptar e incorporar la novedad y la diferencia de otras fuerzas sociales y políticas. La crisis política que como consecuencia de este fenómeno ha caracterizado durante décadas al país se hace manifiesta en el carácter excluyente del régimen político y en el uso de la fuerza por parte de las élites que siguen disputándose el poder y de las contraélites que surgen en reacción a la precariedad del sistema, produciendo un colapso en la legitimidad que experimenta el país y que pone en evidencia la incapacidad del régimen político de responder las demandas y

4. Estas prácticas, como se anotó en páginas anteriores, no desaparecen del todo, sino que sufren una mutación; tal es el caso del clientelismo que pasa de ser primordialmente de carácter adscriptivo a uno meramente instrumental.

aspiraciones de los sectores a los que representa en apariencia, así como su ineptitud a la hora de reconocer la diferencia implícita en estos. Este tipo de democracia restringida ha sacado a flote, en los últimos años, el problema de redefinir las formas existentes de gobernabilidad. La falta de representación de amplios sectores de la sociedad por los mecanismos tradicionales de la democracia —los partidos políticos— ha llevado a la necesidad de gestar un nuevo paradigma de gobernabilidad más democrático que se imponga sobre el viejo paradigma restringido y autoritario que todavía parece mantenerse. Como lo menciona Antonio Gamuc para el caso de México, y que es válido plantear para Colombia:

“En esta difícil transición se está jugando no solo el establecimiento de reglas democráticas para procesar conflictos de la sociedad (...) también se está dirimiendo un nuevo juego de pautas para generar y para ejercer efectivamente el poder político (...) en otras palabras se está gestando un nuevo paradigma de gobernabilidad de naturaleza democrática, que no acaba de nacer, sobre el viejo paradigma de gobernabilidad autoritaria, que todavía no termina de morir”. (Gamuc, citado en Restrepo, 1999, 54).

Es así como para la década de los noventa, la observación del contexto socio-político deja al descubierto un nuevo hecho: el resurgimiento de reivindicaciones identitarias de carácter étnico, religioso o cultural de entre las cuales, por ejemplo, las comunidades indígenas han adquirido una visibilidad hasta entonces desconocida y han mostrado su propósito y capacidad para entrar en el juego político nacional. Junto a estas, otros grupos y movimientos sociales cada vez toman más fuerza en el escenario de lo público. Movimientos de resistencia civil se anteponen no solo a las políticas del Estado, sino a otras fuerzas que operan dentro del sistema polí-

tico como es el caso de las guerrillas, existen también movimientos feministas, movimientos por los derechos sexuales, movimientos ambientalistas. Estas reivindicaciones —principalmente las de carácter étnico— han estado acompañadas por la construcción de discursos políticos, organizaciones y formaciones políticas, que se manifiestan en términos de exigencia de inserción en la nación y en las políticas del Estado.

Todo proyecto de democracia en Colombia tiene que pasar por un proceso de reconocimiento tanto de la diversidad de sus actores como de la lucha política expresada a través de los nuevos movimientos sociales. Este reconocimiento, al que apela Taylor, es inseparable de la búsqueda de la diversidad que señala Mouffe como condición esencial para el establecimiento de una democracia pluralista, que fundamente el carácter de la política en la multiplicidad y contradicción que envuelve a los sujetos y en el reconocimiento del conflicto como elemento constitutivo en la configuración del espacio público donde toman forma las prácticas y luchas políticas.

“Las relaciones de poder y autoridad no pueden desaparecer por completo, y, en este sentido, es importante abandonar el mito de una sociedad transparente y reconciliada consigo misma, por cuanto este tipo de fantasía conduce al totalitarismo. El proyecto de una democracia radical y plural, por el contrario, precisa de la existencia de la multiplicidad, de la pluralidad y del conflicto, en los que se ve la razón de ser de la política.” (Mouffe, compilada por Santana, 1995, 299).

El reconocimiento de los diferentes actores que componen el sistema político como actores, y la importancia de la lucha política expresada a través de los movimientos sociales que escapan a la centralidad del Estado y fundamentan el carácter real de la

ciudadanía y la democracia, han llevado al fortalecimiento de la sociedad civil como principal foco de la democracia y han puesto en jaque la centralidad del Estado y el sistema de partidos, haciendo una progresiva politización de la sociedad civil, afianzando el carácter de la ciudadanía. La invocación de lo social apela al reclamo de los nuevos actores expresados a través de los nuevos movimientos sociales. De este modo, *“La reorganización de la sociedad es interpretada en función del surgimiento de formas renovadas de acción colectiva que incorporan nuevos puntos de vista e intereses.”* (Lechner, compilado por Santana, 1995, 25).

Gramsci ya lo había señalado con más propiedad al argumentar que en nuestra época se hace imperativa no la reestructuración de ideologías, de partidos o de una concepción particular de Estado, sino la reconfiguración de la política misma, el replanteamiento de la dinámica y de las relaciones de poder. En este contexto, en medio de esa gran crisis que todos identifican en la modernidad, de sus conceptos poco vigentes y sus promesas postpuestas, el gran legado que como herencia para tiempos futuros rescató la modernidad para la política y que aún hoy no ha sido materializada del todo: el interés general, fundamentado en un proyecto democrático real constituye, sin duda alguna, el eslabón desde donde deben reconfigurarse esas nuevas formas de hacer, construir y continuar la política en Colombia, en tanto esta implica un proceso que involucra a todos los sujetos como elementos formadores

del orden social a partir del cual se dirige y vislumbra la dinámica que debe seguir el Estado. En este sentido, la Constitución de 1991 significó un avance importante hacia la consecución de la democracia, al abrir caminos a la participación y al reconocimiento ciudadano a actores y grupos que habían sido históricamente excluidos del escenario político, adelantando así un proceso de recomposición del sistema político. Sin embargo, la Constitución de 1991 fue promulgada como la respuesta a la crisis de legitimidad y seguridad que se había agudizado en el país, producto de la nueva ola de violencia que desataron los carteles de la droga, por lo cual, lo mismo que las constituciones que la habían antecedido, esta fue más el resultado de la iniciativa gubernamental, que el producto de una movilización popular. (García Villegas, 31).

En este sentido, los retos a los que se enfrenta un proyecto de democracia real en nuestra sociedad no escapan al desafío de romper con el carácter dominante de una cultura política que se halla imbricada sobre la tradición, y adelantar un proceso de consolidación de la ciudadanía, lo cual se dificulta por la permanencia de las restricciones de los sistemas político y económico, que siguen debilitando la conformación de un proyecto real de la Nación colombiana y de colectividad que permita la incursión real del ciudadano en la escena de lo público y lo oriente hacia el interés general, todo lo cual lleva a pensar que estamos ante un Estado y una sociedad en formación.

BIBLIOGRAFÍA

CORREDOR MARTÍNEZ, Consuelo. Los Límites de la modernización. Cinep, UNAL, Segunda Edición. Bogotá, 1997.

FOUCAULT, Michel. Genealogía del racismo. De la guerra de razas al racismo de Estado. Ediciones La Piqueta. Madrid, 1992.

GAMUC, Antonio. "Gobernabilidad y transición democrática en México". Perfiles latinoamericanos N°. 9. México, Facultad de Ciencias Sociales, diciembre de 1996. Citado por: RESTREPO RIAZA, William. Problemas de la Representación Política en Colombia. Estudios Políticos N°. 15. Universidad de Antioquia, Medellín, 1999.

GARCÍA VILLEGAS, Mauricio. "Estado, derecho y Crisis en Colombia". En: Estudios Políticos N°. 17, julio-diciembre de 2000. Universidad de Antioquia, 2000.

LEAL BUITRAGO, Francisco; ZAMOSC, León. Crisis política en la Colombia de los años ochenta. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1999.

LECHNER, Norbert. "La problemática invocación de la sociedad civil". En: SANTANA, Pedro, Compilador. Las incertidumbres de la democracia. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá, 1995.

_____. "Los nuevos perfiles de la política. Un bosquejo". En: SANTANA, Pedro, Compilador. Las incertidumbres de la democracia. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá, 1995.

MOUFFE, Chantal. "La democracia radical ¿moderna o posmoderna?" En: SANTANA, Pedro, Compilador. Las incertidumbres de la democracia. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Bogotá, 1995.

PECAUT, Daniel. Reflexiones sobre el fenómeno de la violencia. En: Once ensayos sobre la violencia. Fondo Editorial CEREC/Centro Gaitán, 1985.

RAMÍREZ TOBÓN, William. Estado, violencia y democracia. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1990.

RICHANI, Nazih. Sistemas de Guerra. La economía política del conflicto en Colombia. Temas de hoy. Bogotá, 2003.